



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Junta Nacional de Drogas

“Problema Drogas: Compromiso de Todos”

## ESTRATEGIA NACIONAL PARA EL ABORDAJE DEL PROBLEMA DROGAS PERIODO 2011 – 2015

La presente estrategia se construye a partir de los avances en la implementación de Políticas de Drogas y las bases y principios fundamentales que la guiaron durante el período de gestión 2005-2010.

La Junta Nacional de Drogas (JND) es un organismo dependiente de la Presidencia de la República, de carácter interministerial integrado por nueve viceministros, presidido por el Prosecretario de la Presidencia e integrado con el Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas (SND) y el Secretario General de la Secretaría Nacional Antilavado de Activos (SNAA). Marca las líneas políticas de construcción en las distintas áreas en lo que hace a la reducción de la demanda, control de la oferta y lavado de activos, sistematización de estudios, información e investigación, tratamiento y rehabilitación, comunicación, debate público y académico. Las Secretarías tienen por cometido la articulación, coordinación y seguimiento de la aplicación y ejecución de las diferentes acciones que competen a los diferentes organismos del Estado a través de plataformas intersectoriales y comisiones mixtas que contemplan el principio de gestión y responsabilidad compartida. Asimismo promueven y convocan a la participación de diferentes actores públicos, privados, de organizaciones sociales y de la comunidad, tanto a nivel nacional como a nivel local.



Presidencia de la República

Dr. Diego Cánepa  
Presidente

Junta Nacional de Drogas

Lic. Milton Romani

Secretario General  
Secretaría Nacional de Drogas

Lic. Carlos Díaz

Secretario General  
Secretaría Nacional Antilavado Activos

Subsecretarías de Estado

Lic. Jorge Vázquez

Ministerio del Interior

Sr. Roberto Conde

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ec. Pedro Buonomo

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ing. María Simón

Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Jorge Venegas

Ministerio de Salud Pública

Sra. Lilliam Kechichián

Ministerio de Turismo y Deporte

Sr. Lauro Meléndez

Ministerio de Desarrollo Social

### Primera Parte PROLOGO

El problema de las drogas es un fenómeno mundial con amplias repercusiones a nivel nacional en los derechos humanos e integración social, el bienestar de las personas, la salud y la seguridad pública. Es un fenómeno social complejo y dinámico, fuertemente anclado en factores económicos, políticos y culturales que impacta en todos los estratos sociales.

Desde este marco, las políticas públicas a desarrollar abordarán el fenómeno de las drogas en forma integral, en base a evidencia científica, con una presencia activa del Estado y amplia participación de la sociedad civil, las comunidades locales e instituciones privadas.

Estas Políticas se desarrollan desde la perspectiva los derechos humanos reivindicados por el conjunto de la sociedad Uruguaya. Se desarrollan desde un enfoque integral que requiere dar cuenta de la **reducción de la oferta** y el control de la distribución de sustancias legales e ilegales, de la **reducción de la demanda** de sustancias sobre la base de estrategias preventivo-educativas, de tratamiento e inserción social de las personas con Usos Problemáticos, del **Lavado de Activos** que implica la implementación de políticas preventivas, legislativas y represivas del conjunto de fenómenos de infracción y transgresión de las normas relacionadas con la financiación, producción y tráfico de sustancias ilegales y aspectos asociados.

Estas Políticas entienden que el Modelo de Reducción de Riesgos y Daños ha demostrado su



# Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## Junta Nacional de Drogas

### “Problema Drogas: Compromiso de Todos”

potencia a la hora de las intervenciones en diversas situaciones y ha demostrado ser un modelo pertinente en las intervenciones comunitarias, particularmente en poblaciones en situación de extrema vulnerabilidad social.

La evidencia científica a nivel internacional da cuenta que los enfoques prohibicionistas y las concepciones de “guerra a las drogas” se han mostrado ineficaces en el logro de sus objetivos y han tenido como consecuencia causar mas daño al incrementar la violencia y la corrupción. La escalada de violencia que ha generado, el ataque a campesinos, consumidores y pequeños traficantes sin respeto de los derechos humanos ha generado mayores daños que los que supuestamente pretendió evitar. Lo que tiene como consecuencia que este modelo sea revisado en todo el mundo.

Los lineamientos centrales de las acciones de control en Políticas de Drogas, deberán dar cuenta de la necesidad de regulación, del desarrollo de normativas de la fiscalización del uso y comercialización de drogas legales y la represión del tráfico ilícito así como de los esquemas de lavado de dinero, la delincuencia organizada, la corrupción y los delitos asociados.

Las Políticas deberán proponer una política penal con criterio de proporcionalidad entre el daño y la pena, garantizando un criterio equitativo del imperio de la ley que concentre la fuerza represiva contra el crimen organizado y las plataformas del tráfico ilícito de drogas y la prevención, represión y sanción del lavado de activos conectados a mecanismos de corrupción de diversos actores.

Desde un enfoque integral y equilibrado, las Políticas de Drogas contienen un conjunto de desafíos sociales vinculados entre otras a la necesidad de identificar, investigar y priorizar el control del tráfico y mini tráfico de las diversas cocaínas fumables (pasta base, paco, crack, bazucó) que tanto daño e impacto han generado en los sectores populares mas vulnerables.

Se debe promover a nivel regional políticas públicas en drogas desde una óptica de inclusión e integración social.

Uruguay adhiere al principio de responsabilidad común y compartida entre los Estados nacionales. En un enfoque regional adherimos a la Estrategia Hemisférica sobre drogas aprobada por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD-OEA) en mayo 2010, que avanza en un enfoque integral y equilibrado. Apoyamos la creación del Consejo sobre el Problema Mundial de las Drogas de UNASUR como un espacio suramericano que aborda la integralidad del problema desde una defensa del espacio geopolítico común desde la identificación de los intereses de nuestros pueblos. En el MERCOSUR adherimos a lo señalado en la XII Reunión Especializada de Autoridades de Aplicación en Materia de Drogas (RED MERCOSUR) celebrada en noviembre del 2007 en Montevideo y recogida en la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados.

El principio de responsabilidad común y compartida, no ha de estar reñido con el criterio de equidad entre los países. No es aceptable una división de tareas y responsabilidades en base a un criterio obsoleto de países productores, de tránsito y de consumo que perjudica y estigmatiza a nuestros pueblos.



Dr. Diego Cánepa  
Presidente  
Junta Nacional de Drogas

Lic. Milton Romani  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Drogas

Lic. Carlos Díaz  
Secretario General  
Secretaría Nacional Antilavado Activos

Subsecretarías de Estado

Lic. Jorge Vázquez  
Ministerio del Interior

Sr. Roberto Conde  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ec. Pedro Buonomo  
Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ing. María Simón  
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Jorge Venegas  
Ministerio de Salud Pública

Sra. Lilliam Kechichián  
Ministerio de Turismo y Deporte

Sr. Lauro Meléndez  
Ministerio de Desarrollo Social



# Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## Junta Nacional de Drogas

### “Problema Drogas: Compromiso de Todos”

Uruguay ha reclamado en el seno de la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas la necesidad de revisar el paradigma vigente y avanzar en una evaluación seria de la estrategia mundial y de los modelos de fiscalización actuales a través de un debate político, cultural, que recoja los aportes científico académicos y saberes acumulados en las practicas sociales y comunitarias evaluadas como positivas.

En la región y en la comunidad internacional se insinúa un gran Debate Democrático que se hace cada vez más necesario. Este es un componente de la Estrategia en Drogas de Uruguay, que, sin prejuicios ni cruzadas morales contra la supuesta herejía, promueve como un imperativo político, ético y científico la discusión de nuevos paradigmas y de sistemas de fiscalización que contemplen la despenalización y/o descriminalización consensuada de los segmentos menos problemáticos.



En este marco la **JND** ha definido que el desarrollo de sus acciones se oriente en base a los siguientes principios:

**Derechos humanos.** Integración de principios e instrumentos de DDHH con la política de drogas. Respeto de derechos y garantías en todos las dimensiones.

**Equidad.** Compromiso en el logro de la dignidad y equidad humana, incorporando la equidad socio económica, de género, generaciones y territorios.

**Democracia.** Necesidad de abrir un gran debate hemisférico, regional, nacional y local, integrando todas las miradas como forma democrática de fortalecer la estrategia en drogas.

**Cooperación, responsabilidad común equitativamente compartida.** Defensa del multilateralismo como patrimonio del hemisferio y unidad en la diversidad.

**Integralidad, equilibrio y transversalidad:** abordaje complejo, interinstitucional, cooperación con la sociedad civil y ampliación de las visiones y modalidades de intervención.

**Participación.** Gestión compartida de los riesgos, construcción de las políticas con la comunidad desde un Estado presente y responsabilidad social compartida.

**Evidencia científica y buenas prácticas.** Políticas de Drogas basadas en información y conocimiento de base científica o de buenas practicas evaluadas debidamente.

Dr. Diego Cánepa  
Presidente  
Junta Nacional de Drogas

Lic. Milton Romani  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Drogas

Lic. Carlos Díaz  
Secretario General  
Secretaría Nacional Antilavado Activos

Subsecretarías de Estado

Lic. Jorge Vázquez  
Ministerio del Interior

Sr. Roberto Conde  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ec. Pedro Buonomo  
Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ing. María Simón  
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustanaou  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Jorge Venegas  
Ministerio de Salud Pública

Sra. Lillam Kechichián  
Ministerio de Turismo y Deporte

Sr. Lauro Meléndez  
Ministerio de Desarrollo Social



# Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## Junta Nacional de Drogas

“Problema Drogas: Compromiso de Todos”

### Segunda Parte

## BASES PROGRAMÁTICAS

#### Construcción de Políticas Públicas sobre el fenómeno y el problema social en drogas

1. La Estrategia Nacional de la JND se basa en una concepción del problema de las drogas en tanto **problema social complejo, multidimensional y multicausal, fuertemente anclado en los factores políticos y culturales de la sociedad y la comunidad**. Exige una presencia activa del Estado en sus obligaciones fundamentales y una participación activa y protagónica de la sociedad, desplegando un fuerte compromiso en todas las áreas de la administración e incorporando al conjunto de organizaciones de la sociedad civil y al sector privado.

2. La JND asume su responsabilidad en la construcción de las Políticas Públicas de Drogas desde el respeto de los Derechos Humanos individuales y colectivos.

**La Estrategia Nacional** definida desde la visión de complejidad del fenómeno de las drogas plantea **la continuidad y complementación de acciones desde diversas áreas de intervención, bajo el concepto de responsabilidad compartida y cogestión de los riesgos entre el estado y el conjunto de la sociedad**. Tiene entre sus objetivos la construcción de políticas públicas que promuevan y aseguren desde los controles inherentes a las obligaciones del Estado hasta aquellos que surgen de la comunidad organizada o se realicen con la participación activa de la sociedad.

Asume la Política en Drogas como un continuo, desde un enfoque plástico y singular, que va desde la promoción de hábitos y valores saludables, prevención, reducción de daños, tratamiento, rehabilitación y reinserción social hasta el control de la oferta de drogas y prevención y control del lavado de activos.

3. **La complejidad social del fenómeno de consumo y tráfico ilícito de drogas requiere su incorporación a las Políticas de Desarrollo Social**. El enfoque de inclusión e integración social forma parte de una estrategia integral que tienen la pretensión de acompañar el objetivo de generar un desarrollo humano sustentable, justo y equitativo. Así como busca reducir las vulnerabilidades y los daños del sufrimiento social con políticas a nivel local que incluyan el amparo y la promoción de recursos sociales de reinserción laboral, educativa, recreativa y cultural.

4. **La Estrategia Nacional privilegia como piedras angulares las acciones en el ámbito local de la Política de Drogas**, con un compromiso compartido con los gobiernos y los actores municipales y comunitarios, la prevención en el ámbito laboral con una acción permanente y concertada de empresarios y trabajadores tanto a nivel público como privado, un enfoque socio sanitario desde la Atención Primaria en Salud y la sistematización e institucionalización en el ámbito de todo el Sistema Educativo incorporando la información y prevención del tema drogas desde una perspectiva de formación en promoción de habilidades para la vida.

5. **La descentralización es un proceso inherente al enfoque de cogestión de políticas** sobre el problema de las drogas. Hace al papel protagónico de Intendencias, Alcaldías, Juntas



Dr. Diego Cánepa  
Presidente  
Junta Nacional de Drogas

Lic. Milton Romani  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Drogas

Lic. Carlos Díaz  
Secretario General  
Secretaría Nacional Antilavado Activos

Subsecretarías de Estado

Lic. Jorge Vázquez  
Ministerio del Interior

Sr. Roberto Conde  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ec. Pedro Buonomo  
Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ing. María Simón  
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Jorge Venegas  
Ministerio de Salud Pública

Sra. Lilliam Kechichián  
Ministerio de Turismo y Deporte

Sr. Lauro Meléndez  
Ministerio de Desarrollo Social



Presidencia de la República Oriental del Uruguay  
Junta Nacional de Drogas

“Problema Drogas: Compromiso de Todos”

Departamentales de Drogas y entidades de la sociedad civil. Responde a una concepción medular que pretende desplegar los saberes y la capacidad de la comunidad organizada, sus organizaciones sociales, vecinales y no gubernamentales, junto a los organismos nacionales y municipales de acción local.

6. **La estrategia promoverá un abordaje socio sanitario** desde una óptica de salud pública en su más amplia acepción. Incluye el derecho a la salud, la educación en salud, la prevención, detección precoz, asistencia y tratamiento en el campo de la enfermedad y de la reducción de daños a través de diversos dispositivos. El enfoque de salud pública constituye un pilar de la Estrategia desde una óptica de solidaridad social y de una concepción bio-psico-social que incluye la promoción, prevención y el trabajo comunitario con participación activa de todos los actores locales públicos, privados, de organizaciones vecinales, no gubernamentales y líderes comunitarios.

7. **El impulso desde el Estado y con todo el tejido social de redes de promoción y prevención, de proximidad y de atención en salud, tratamiento y reinserción social** que coordinen todas las acciones inherentes al consumo problemático de drogas legales e ilegales desde una visión participativa e inclusiva.

8. **El enfoque preventivo-educativo debe estar incorporado a los sistemas formales y no formales de educación**, privilegiando que los docentes, padres y madres, educandos y agentes comunitarios incorporen un pensamiento crítico y creativo, racional y emocional enfocado a desarrollar habilidades y valores para la vida.

Un mundo de incertidumbres donde los desafíos frente los riesgos vinculados al consumo problemático de drogas están presente exige fortalecer los factores de protección. Las propuestas a nivel educativo deben tener la virtud de poder discriminar positivamente de acuerdo a las diferentes edades y problemáticas vinculadas al desarrollo psico social de los educandos.

9. **La Universidad de la Republica juega un rol fundamental en el abordaje del problema de las drogas** incorporando la temática a su currícula en las diversas disciplinas y programas de especialización e investigación, en cuyo marco cobran importancia las políticas de extensión universitaria por el aporte hacia la comunidad y las acciones coordinadas que pueden coincidir en la cogestión local de las políticas sociales en drogas.

10. **La Estrategia Nacional no comparte los enfoques prohibicionistas y la concepciones de “guerra a las drogas” extendidas a nivel internacional que han tenido como consecuencia causar mas daño**, generar mas violencia y corrupción y no han tenido éxito en cuanto a las metas que persiguen. El modelo de tipo prohibicionista, que ha sustentado el peso político, cultural y presupuestal totalmente desbalanceado hacia la reducción de la oferta, esta siendo cuestionado por su ineficacia e ineficiencia.

Debe primar un criterio de proporcionalidad de las penas con la entidad de la ofensa en drogas. Se debe impulsar un enfoque que busque la integración de las Convenciones y la legislación de drogas actuales con los **instrumentos internacionales de Derechos Humanos**. Desde esta óptica, entre otras, deben ser debatidos el propio marco legal actual y las Convenciones que rigen el tema.



Dr. Diego Cánepa  
Presidente  
Junta Nacional de Drogas

Lic. Milton Romani  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Drogas

Lic. Carlos Díaz  
Secretario General  
Secretaría Nacional Antilavado Activos

Subsecretarías de Estado

Lic. Jorge Vázquez  
Ministerio del Interior

Sr. Roberto Conde  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ec. Pedro Buonomo  
Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ing. María Simón  
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Jorge Venegas  
Ministerio de Salud Pública

Sra. Lilliam Kechichián  
Ministerio de Turismo y Deporte

Sr. Lauro Meléndez  
Ministerio de Desarrollo Social



Presidencia de la República Oriental del Uruguay  
Junta Nacional de Drogas

“Problema Drogas: Compromiso de Todos”

11. El enfoque de derechos y garantías individuales debe conjugarse con un fuerte clivaje en los lazos sociales solidarios y compromiso con los sectores que viven en la exclusión social y cultural. El enfoque de salud pública, de convivencia y seguridad ciudadana es un desafío de integración social y de reconocimiento del derecho de terceros. La promoción y desarrollo social de los sectores más vulnerables supone fortalecer la capacidad de crear autonomía, libertad y capacidad para construir ciudadanía con un enfoque de solidaridad y de cuidados autogestionados entre todos y todas.

12. Para enfrentar el control del tráfico ilícito y el lavado de activos son requisitos esenciales la transparencia y eficiencia de las agencias de control, las que deberán estar apoyadas por un mando político claro y preciso. El combate al lavado de dinero y la decisión de actuar en todos los niveles de la sociedad y ante todos los sectores e individuos involucrados, sean quien sean, constituye uno de los pilares de la acción, éticos y políticos centrales. La lucha contra el delito organizado es una tarea de un conjunto de actores y agencias que colaboran con dicho objetivo, cooperando con el Plan Nacional Permanente Integrado de Operaciones contra el Narcotráfico y el Lavado de Dinero.

13. Uruguay adhiere al principio de responsabilidad común y compartida desplegado con un sentido de equidad, compartiendo equitativamente, en el marco de una cooperación internacional, los compromisos y desafíos contemplando la diversidad y la complejidad de un fenómeno transnacional y respetando la soberanía nacional y cultural de todos los pueblos.

El modelo que divide arbitrariamente a los países en productores, de tránsito y consumidores es obsoleto y solo ha sido funcional a un esquema discriminatorio y tan dañino como ineficiente. Reconocer las diferentes situaciones en el marco de evaluaciones multilaterales significa compartir el desafío multidimensional. La fiscalización, evaluación e investigación de las diferentes expresiones del fenómeno significa compartir cargas y repartir costos.

Impulsar el reconocimiento de fenómenos regionales de uso problemático de drogas y de circuitos diferenciados de tráfico local de gran impacto social (como las cocaínas fumables) significa, a la vez, evaluar los efectos colaterales de políticas de fiscalización generalizadas que tienen el centro de atención en otros aspectos.

14. Las políticas de erradicación de cultivos y de desarrollo alternativo en nuestra región deben asumir el carácter integral en el desarrollo económico y social de nuestros países, no aceptando las cargas desiguales respecto a las responsabilidades y los costos humanos en el tema.

Enfrentar con decisión y firmeza las acciones concertadas con apego al derecho internacional y a las garantías inherentes al respeto de los Derechos Humanos individuales y colectivos, incluido un enfoque de género, de las minorías étnicas y de conservación del medio ambiente y la biodiversidad.



Dr. Diego Cánepa  
Presidente  
Junta Nacional de Drogas

Lic. Milton Romani  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Drogas

Lic. Carlos Díaz  
Secretario General  
Secretaría Nacional Antilavado Activos

Subsecretarías de Estado

Lic. Jorge Vázquez  
Ministerio del Interior

Sr. Roberto Conde  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ec. Pedro Buonomo  
Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ing. María Simón  
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Jorge Venegas  
Ministerio de Salud Pública

Sra. Lilliam Kechichián  
Ministerio de Turismo y Deporte

Sr. Lauro Meléndez  
Ministerio de Desarrollo Social



# Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## Junta Nacional de Drogas

### “Problema Drogas: Compromiso de Todos”

15. Uruguay ha defendido la necesidad de impulsar a nivel de los organismos regionales, hemisféricos y mundiales un amplio Debate Político, sobre el paradigma hegemónico en materia de Políticas de Drogas.

Este debate debe de poner en cuestión, en debate democrático amplio y profundo, sin anatemas y prejuicios, las modalidades de control y fiscalización, los principios que sustentan dichos modelos sustanciados en los instrumentos jurídicos internacionales, la Convención Única de Estupefacientes de 1961 y la Convención Contra el Tráfico Ilícito de Drogas de 1988.

Asimismo, el debate se impone como una forma democrática para que los países en vías de desarrollo puedan generar los contrapesos necesarios para un fenómeno que incide peligrosamente desde el punto de vista geopolítico. Las modalidades de la delincuencia organizada los esquemas y flujos de lavado de activos, como las posiciones estratégicas que despliegan los países con capacidad militar, a través del enfoque bélico dominante, generan nuevas situaciones de subordinación, además de incrementar las amenazas para nuestra poblaciones vulnerables.



Dr. Diego Cánepa  
Presidente  
Junta Nacional de Drogas

Lic. Milton Romani  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Drogas

Lic. Carlos Díaz  
Secretario General  
Secretaría Nacional Antilavado Activos

Subsecretarías de Estado

Lic. Jorge Vázquez  
Ministerio del Interior

Sr. Roberto Conde  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ec. Pedro Buonomo  
Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ing. María Simón  
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Jorge Venegas  
Ministerio de Salud Pública

Sra. Lilliam Kechichián  
Ministerio de Turismo y Deporte

Sr. Lauro Meléndez  
Ministerio de Desarrollo Social

## Tercera Parte

### LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

**I. Fortalecer institucionalmente las POLÍTICAS DE DROGAS Y LAVADO DE ACTIVOS generando los instrumentos políticos, legales, administrativos y financieros apropiados.**

1. Fortalecer las dependencias de los Ministerios que componen la Junta Nacional de Drogas, que tienen competencia en la aplicación de la estrategia, elaborando Planes de Acción y presupuestos transversales adecuados a los lineamientos a desarrollar.
2. Fortalecer los mecanismos de diálogo, cooperación y control por parte del Poder Legislativo, Judicial y los órganos Legislativos Departamentales, como componente central de la institucionalidad democrática y de la Estrategia Nacional en Drogas.
3. Profundizar la territorialización de las políticas a través de su descentralización para adecuar el diseño y la implementación a las realidades locales fomentando la participación ciudadana y la construcción de redes locales.
4. Iniciar la revisión de la legislación específica en drogas que remite a la ley 14.294 sobre estupefacientes del 31 de octubre de 1974 y todas las modificativas y reglamentaciones posteriores.
5. Fortalecer los Comités de Seguimiento del Control de Productos Químicos y Farmacéuticos y del Plan Nacional Permanente Integrado de Operaciones contra el Narcotráfico y el Lavado de Dinero, quienes reportan de manera directa a la JND.



# Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## Junta Nacional de Drogas

### “Problema Drogas: Compromiso de Todos”

6. Dotar a la SND, a la SNAA y al Fondo de Bienes Decomisados (FBD) de una estructura organizativa adecuada que le permita el logro de sus fines.

#### II. Impulsar la GENERACIÓN DE EVIDENCIA CIENTÍFICA para el diseño e implementación de Políticas Nacionales en Drogas.

1. Promover la constitución de un Sistema de Información en Drogas que recopile, analice datos y genere conocimiento mediante la realización de estudios prioritarios de evaluación de la demanda y oferta de drogas, ampliando los mecanismos y agentes generadores de información.
2. Impulsar la instalación de espacios y ámbitos académicos para la discusión y reflexión sistemática y generación de conocimiento científico sobre la temática de drogas, las políticas y marcos de abordaje educativo-preventivos, de asistencia y tratamiento y de inserción vinculados con la temática.
3. Fortalecer el Observatorio Uruguayo de Drogas (OUD) promoviendo su articulación con otras entidades de investigación y de información de la esfera pública, privada y de la sociedad civil.

#### III. Promover POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DE LA DEMANDA estructuradas a partir de la investigación de la complejidad del fenómeno en sus aspectos globales y en las contingencias de la realidad nacional y local.

Los Programas y Proyectos que contribuyan al objetivo de reducir la demanda de drogas se continuarán diseñando e implementando a partir de información veraz y confiable sobre el uso de drogas legales e ilegales. Asimismo se llevará adelante el monitoreo y evaluación continua de lo realizado a los efectos de promover aquello que resulte exitoso y de corregir lo que sea necesario.

#### Prevención - Educación

A los efectos de promover la reducción de la demanda de drogas se deberá planificar, instrumentar y profundizar los programas de prevención – educación en el ámbito de la educación formal y no formal, familiar y laboral, con especial relevancia a nivel territorial y comunitario facilitando la participación de los usuarios.

1. Generar Programas en la temática de drogas dirigidas al conjunto del Sistema Educativo. Estas acciones estarán orientadas al desarrollo de habilidades y competencias psico-sociales en Educación Inicial y Primaria, a la información y desarrollo de competencias en el ámbito de la Educación Media particularmente en Ciclo Básico y a la reducción de riesgos y daños en el Ciclo de Bachillerato de Secundaria y en Educación Terciaria.
2. Desarrollar Programas orientados a las familias en relación al manejo de situaciones que minimicen el abuso y el uso problemático de drogas entre sus miembros.



- Dr. Diego Cánepa  
Presidente  
Junta Nacional de Drogas
- Lic. Milton Romani  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Drogas
- Lic. Carlos Díaz  
Secretario General  
Secretaría Nacional Antilavado Activos
- Subsecretarías de Estado
- Lic. Jorge Vázquez  
Ministerio del Interior
- Sr. Roberto Conde  
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ec. Pedro Buonomo  
Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ing. María Simón  
Ministerio de Educación y Cultura
- Dr. Nelson Loustaunau  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Dr. Jorge Venegas  
Ministerio de Salud Pública
- Sra. Lilliam Kechichián  
Ministerio de Turismo y Deporte
- Sr. Lauro Meléndez  
Ministerio de Desarrollo Social





# Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## Junta Nacional de Drogas

### “Problema Drogas: Compromiso de Todos”

3. Impulsar Programas de Prevención y Asistencia en el ámbito laboral para promover la educación en salud, así como orientados a contener y apoyar el abordaje de situaciones de uso problemático de drogas. Programas que incluyan a todos los actores: empresarios, trabajadores y entidades del estado competentes.
4. Fortalecer Programas de Intervención Comunitaria en Drogas, espacios en los cuales se entrecruzan y vertebran un conjunto de intervenciones realizadas desde el Estado y desde las organizaciones de la sociedad civil, como eje de las políticas preventivo-educativas a nivel local.
5. Impulsar Programas Selectivos de Promoción – educación que den cuenta de las realidades emergentes en diversos temas, territorios, contextos y eventos.
6. Hacer uso de los diferentes medios de comunicación masivos, especialmente los oficiales, para la difusión de los programas y líneas de trabajo de la Junta Nacional de Drogas

#### Tratamiento

Las políticas de Tratamiento deberán dar cuenta del conjunto de Usuarios Problemáticos de Drogas legales e ilegales (UPD) teniendo en cuenta las particularidades de los mismos, así como considerar los avances científicos y metodológicos en materia de abordaje de la problemática. Asimismo deberán facilitar la mayor diversidad y disponibilidad de ofertas y la accesibilidad de todos los usuarios.

Estas políticas deberán tener especial énfasis en los aspectos bioéticos y el respeto de los Derechos Humanos de los usuarios, sus familias, los entornos locales, comunitarios y de la sociedad en su conjunto.

1. Fortalecer la Red de Asistencia en Drogas desde un enfoque interinstitucional que abarque las redes sanitarias y sociales a nivel nacional y local tomando en consideración los tres niveles de salud, especialmente el primer nivel de asistencia, y respondiendo al enfoque de intervenciones planteados en el Programa Nacional de Asistencia a UPD y a las Guías y Protocolos de Intervención vigentes.
2. Fortalecer la supervisión y cumplimiento del “Marco Regulatorio para los establecimientos especializados en el tratamiento de usuarios con consumo problemático de drogas” y formular un marco de normas mínimas de tratamiento de UPD.
3. Fortalecer la implementación del Modelo de Reducción de Riesgos y Daños como enfoque y herramienta de amparo, prevención y tratamiento en drogas, ampliando la accesibilidad y cobertura de la atención en drogas.
4. Instalar dispositivos intermedios de baja exigencia y espacios de amparo e información a nivel local y comunitario que implique la movilización de la sociedad, incluyendo las asociaciones de usuarios.



Dr. Diego Cánepa  
Presidente  
Junta Nacional de Drogas

Lic. Milton Romani  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Drogas

Lic. Carlos Díaz  
Secretario General  
Secretaría Nacional Antilavado Activos

Subsecretarías de Estado

Lic. Jorge Vázquez  
Ministerio del Interior

Sr. Roberto Conde  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ec. Pedro Buonomo  
Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ing. María Simón  
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Jorge Venegas  
Ministerio de Salud Pública

Sra. Lilliam Kechichián  
Ministerio de Turismo y Deporte

Sr. Lauro Meléndez  
Ministerio de Desarrollo Social



# Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## Junta Nacional de Drogas

### “Problema Drogas: Compromiso de Todos”

5. Fortalecer los Sistemas de Información en Drogas de los Centros de Salud para el seguimiento de usuarios, mejora de gestión y generación de estadísticas.
6. Profundizar la articulación y el relacionamiento entre ASSE, UDELAR, PIT-CNT y eventualmente otros actores para contribuir al fortalecimiento de las garantías que deben tener los trabajadores para ingresar a los protocolos de tratamiento de alcohol y otras drogas.
7. Brindar, en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud, atención apropiada en las puertas de emergencia de ASSE e IAMC, Emergencias Médico Móviles y otros a los UPD facilitando su derivación a los servicios adecuados para su abordaje.
8. Profundizar, en los dispositivos de la Red de Atención Primaria de Salud, la captación de los UPD, su atención y su posterior derivación, si correspondiere, a los servicios especializados.
9. Impulsar Programas Indicados que den cuenta de las realidades en que se encuentran las diversas comunidades de UPD facilitando el acceso de los mismos a los programas atención socio-sanitaria.
10. Investigar y poner en funcionamiento Programas Específicos para la atención de los Usuarios de cocaínas fumables (pasta base, basuco, crack, paco, etc.).
11. Desarrollar, en el marco de las prestaciones de atención sanitaria integral, Programas Selectivos e Indicados de tratamiento en drogas a personas privadas de libertad.

#### Inserción

Las políticas de inserción social en drogas tienen como objetivo la generación de estrategias y programas orientados al incremento de los activos sociales en la educación, la cultura y el empleo, así como la reducción de las vulnerabilidades asociadas al consumo problemático de drogas en la población en general, con énfasis en el sistema educativo, el mundo del trabajo y el sistema penitenciario.

Estas estrategias están dirigidas al conjunto de usuarios problemáticos de drogas, tanto a aquellos que han iniciado procesos de tratamiento como a quienes tienen dificultades y/o no han logrado acceder a los servicios del sistema de salud u otros sistema de prestaciones sociales.

Se mantendrá y reforzará un enfoque de derechos individuales con un fuerte clivaje en los lazos sociales fortaleciendo la capacidad de crear autonomía, libertad y construir ciudadanía con un enfoque de solidaridad y de cuidados autogestionados entre todos y todas.

1. Se dispondrá la implementación de programas que pongan una especial atención en el mantenimiento de la inserción educativa de los UPD y de facilitar mecanismos de reinserción educativa para todos aquellos que estén o hayan pasado por procesos de tratamiento.



Dr. Diego Cánepa  
Presidente  
Junta Nacional de Drogas

Lic. Milton Romani  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Drogas

Lic. Carlos Díaz  
Secretario General  
Secretaría Nacional Antilavado Activos

Subsecretarías de Estado

Lic. Jorge Vázquez  
Ministerio del Interior

Sr. Roberto Conde  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ec. Pedro Buonomo  
Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ing. María Simón  
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Jorge Venegas  
Ministerio de Salud Pública

Sra. Lilliam Kechichián  
Ministerio de Turismo y Deporte

Sr. Lauro Meléndez  
Ministerio de Desarrollo Social



# Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## Junta Nacional de Drogas

### “Problema Drogas: Compromiso de Todos”

2. Fortalecer y ampliar, en coordinación con organismos y empresas del estado, empresas privadas y entidades de la sociedad civil en un compromiso mancomunado, los programas relativos a la inclusión laboral de personas con problemas de drogas.
3. Desarrollar Programas Integrales dirigidos a personas privadas de libertad que faciliten el desarrollo de habilidades y competencias psico-sociales para habilitar la inserción laboral y educativa.
4. Trabajar en los dispositivos de baja exigencia y espacios de amparo e información instalados a nivel local buscando incrementar los activos sociales de los UPD.
5. Desarrollar Programas integrales dirigidos a personas en situación de calle (UPD) que conjuguen las estrategias de inclusión social con la prestación de un repertorio de herramientas de reducción de daños, atención y tratamiento en drogas en el marco de una atención sanitaria integral.
6. Promover la formulación de normas técnicas, protocolos de intervención social e instrumentos de registro y seguimiento de intervenciones sociales para la atención de UPD.

#### **IV. Impulsar y fortalecer la TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GENERO en el conjunto de estrategias, planes y acciones que se desarrollen por parte de la diversidad de actores involucrados en el diseño y ejecución de las Políticas de Drogas en el país.**

La Perspectiva de Género ha registrado avances en su inclusión en las Políticas de Drogas, integrando acciones en diversos ámbitos de intervención, lo que ha redundado en una mayor aproximación y conocimiento de la realidad social y sanitaria de las personas involucradas en situaciones relacionadas con la compleja trama del uso y tráfico de drogas.

1. Incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas de Drogas orientadas a la prevención, tratamiento e inserción, así como en las políticas de comunicación institucional, proponiendo acciones positivas dirigidas a colectivos específicos para la superación de formas de vulnerabilidad e inequidad de género en el tema drogas.
2. Fortalecer e instalar ámbitos institucionales que promuevan la transversalización de la Perspectiva de Género en las Políticas de Drogas, la articulación y coordinación interinstitucional asignando los recursos presupuestales pertinentes.
3. Transversalizar la Perspectiva de Género en el diseño, implementación, evaluación de las Políticas Públicas en Drogas, asignaciones presupuestales y acciones de Política Internacional en Drogas.
4. Instrumentar mecanismos de investigación y generación de conocimiento en la temática de género y drogas en aspectos vinculados a la prevención, tratamiento, e inserción así como al tráfico de drogas.



Dr. Diego Cánepa  
Presidente  
Junta Nacional de Drogas

Lic. Milton Romani  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Drogas

Lic. Carlos Díaz  
Secretario General  
Secretaría Nacional Antilavado Activos

Subsecretarías de Estado

Lic. Jorge Vázquez  
Ministerio del Interior

Sr. Roberto Conde  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ec. Pedro Buonomo  
Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ing. María Simón  
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Jorge Venegas  
Ministerio de Salud Pública

Sra. Lilliam Kechichián  
Ministerio de Turismo y Deporte

Sr. Lauro Meléndez  
Ministerio de Desarrollo Social



Presidencia de la República Oriental del Uruguay  
Junta Nacional de Drogas

**“Problema Drogas: Compromiso de Todos”**

5. Realizar un seguimiento especial del impacto de las redes de microtráfico en el ámbito familiar, en particular en aquellas mujeres que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.
6. Impulsar y fortalecer Programas orientados a mujeres adolescentes y adultas privadas de libertad por su involucramiento en situaciones de uso o tráfico de drogas.
7. Promover Programas de Medidas Alternativas a la privación de libertad para aquellas mujeres adolescentes y adultas involucradas en situaciones de uso o tráfico de drogas, siempre y cuando ello sea pertinente.



**V. Las POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN relacionadas con la problemática de las drogas aspiran a fortalecer a nivel social los factores de protección en lo familiar y comunitario logrando mayores compromisos sociales.**

Se promoverá la construcción de una visión que proponga a los UPD como personas vulnerables y vulnerabilizadas, que “sufren”, que necesitan apoyo y continentación, para lo cual es indispensable el compromiso de todos.

1. Impulsar estrategias de comunicación que propongan una visión integral de la problemática incluyendo aspectos que vayan desde la reducción de la demanda hasta el control de la oferta y el tráfico ilícito de drogas, en el marco de la perspectiva ética de los Derechos Humanos.
2. Las estrategias comunicacionales impulsarán el desarrollo de Programas que promuevan la acción, la solidaridad y la creatividad favoreciendo estilos saludables de vida.
3. Fortalecer los componentes comunicacionales del debate democrático en curso que cuestiona el enfoque del problema en términos de "Guerra a las Drogas", contraponiéndolo con aquel que centra el eje del problema en la situación de vulnerabilidad de los usuarios y del papel de la comunidad y el compromiso de todos en la solución.
4. Desarrollar una mayor coordinación entre los Ministerios que integran la JND, con las Empresas Públicas y los medios de comunicación, buscando estrategias y acciones conjuntas, unificando criterios y mensajes, sumando nuevos voceros que aporten a una mejor comunicación.

**VI. Las POLÍTICAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS Y DAÑOS (RRRRDD) tendrán como finalidad contemplar al conjunto de UPD con propuestas educativas, preventivas, de inserción y sanitarias de acuerdo a sus realidades e intereses.**

El desarrollo de políticas y estrategias de RRRRDD no es contradictorio ni excluyente del desarrollo de otras líneas de acción en tanto y cuanto el conjunto de iniciativas contribuyan de forma clara a mejorar la salud de las personas con problemas de drogas y sus entornos familiares y comunitarios.

Dr. Diego Cánepa  
Presidente  
Junta Nacional de Drogas

Lic. Milton Romani  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Drogas

Lic. Carlos Díaz  
Secretario General  
Secretaría Nacional Antilavado Activos

Subsecretarías de Estado

Lic. Jorge Vázquez  
Ministerio del Interior

Sr. Roberto Conde  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ec. Pedro Buonomo  
Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ing. María Simón  
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Jorge Venegas  
Ministerio de Salud Pública

Sra. Lillam Kechichián  
Ministerio de Turismo y Deporte

Sr. Lauro Meléndez  
Ministerio de Desarrollo Social



# Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## Junta Nacional de Drogas

### “Problema Drogas: Compromiso de Todos”

Transversalizar con la perspectiva de la RRRRDD el conjunto de intervenciones que se realicen, teniendo en cuenta las relaciones de contingencia de las diversas realidades etáreas, sociales y culturales de las personas que desarrollan usos problemáticos de drogas.

1. Implementar estrategias transversales desde la perspectiva de RRRRDD en los programas desarrollados en el campo de la educación – prevención, el tratamiento y la inserción social, que estén adecuadas a las realidades sociales, culturales y particularmente de consumo de los grupos destinatarios de estos programas.
2. Promover estrategias comunicacionales orientadas a grupos poblacionales en situación de riesgo y extrema vulnerabilidad que incorporen la perspectiva de la RRRRDD con el objetivo primordial de vincular estos grupos al sistema socio-sanitario.
3. Implementar Programas Selectivos e Indicados orientados a las poblaciones usuarias que así lo requieran.

#### **VII. Establecer la DESCENTRALIZACIÓN Y TERRITORIALIZACIÓN de todas las Políticas de Drogas desarrolladas por la JND favoreciendo la participación de los ciudadanos en el diseño y ejecución de Programas, Proyectos y Acciones que se ajusten a las diferentes realidades locales.**

1. Favorecer todos los acuerdos y acciones que faciliten la constitución, el desarrollo y/o consolidación de la Municipalización de las Políticas de Drogas.
2. Apoyar todos aquellos programas y proyectos que, en función de los lineamientos generales de las políticas propuestas, se orientan a que Juntas Departamentales, Locales o Comisiones Locales de Drogas adquieran el mayor protagonismo en la definición de, programas, proyectos y planes de acción a nivel local.

#### **VIII. Fortalecer las políticas dirigidas al CONTROL DE LA OFERTA y la REGULACIÓN de USO de SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.**

Se articularán políticas que permitan una regulación socialmente consensuada del Uso de Drogas legales e ilegales con el conjunto de políticas de control del tráfico ilícito de drogas y el desvío de productos farmacéuticos y precursores químicos, en el marco de una política criminal que contemple un criterio de proporcionalidad del daño y la pena.

Las medidas de control tienen entre sus objetivos la represión del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos y lavado de activos con énfasis en el desmantelamiento de la delincuencia organizada y sus redes de apoyo para la comisión de estos delitos.

Fortalecer el conjunto de mecanismos normativos, comunicacionales y de coerción para regular la accesibilidad a las drogas legales e ilegales.



Dr. Diego Cánepa  
Presidente  
Junta Nacional de Drogas

Lic. Milton Romani  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Drogas

Lic. Carlos Díaz  
Secretario General  
Secretaría Nacional Antilavado Activos

Subsecretarías de Estado

Lic. Jorge Vázquez  
Ministerio del Interior

Sr. Roberto Conde  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ec. Pedro Buonomo  
Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ing. María Simón  
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Jorge Venegas  
Ministerio de Salud Pública

Sra. Lilliam Kechichián  
Ministerio de Turismo y Deporte

Sr. Lauro Meléndez  
Ministerio de Desarrollo Social



# Presidencia de la República Oriental del Uruguay

## Junta Nacional de Drogas

### “Problema Drogas: Compromiso de Todos”

En relación al uso de drogas legales (tabaco, alcohol y productos farmacéuticos) se procurará fortalecer el cumplimiento de la normativa vigente, en especial la aplicación de las disposiciones sobre venta a menores y publicidad de productos, así como el impulso de aquellas disposiciones que fueran necesarias.

1. Fortalecer los organismos policiales responsables del control del tráfico ilícito de drogas y lavado de activos, así como las otras agencias de control que deban cooperar y colaborar con dicho objetivo de acuerdo a sus jurisdicciones específicas.
2. Fortalecer la coordinación de las acciones del conjunto de agencias de control con un criterio de aplicación de inteligencia y de controles cruzados de forma de garantizar la eficacia y eficiencia de las mismas.
3. Fortalecer los Sistemas de Información que permitan registrar y analizar las nuevas modalidades, métodos y rutas utilizadas por la delincuencia organizada para el tráfico ilícito de drogas y el lavado de activos.
4. Promover la cooperación, investigación e intercambio de información de inteligencia de manera efectiva entre las agencias competentes a nivel nacional, regional e internacional.
5. Profundizar las medidas necesarias para prevenir el desvío de productos farmacéuticos para fines no médicos así como para ser utilizados en la producción de estimulantes de tipo anfetamínico. La aplicación de dichos controles debe asegurar su adecuada disponibilidad para los usos médicos y científicos.
6. Fortalecer el sistema de recolección de información en relación a la producción, utilización y comercialización de productos químicos sujetos a regulación y susceptibles de ser utilizados como precursores para la producción de drogas ilegales.
7. Dinamizar el funcionamiento de las “comisiones de químicos” de forma de mejorar la articulación y coordinación de las políticas de regulación y fiscalización en materia de precursores químicos.
8. Promover la investigación científica relacionada con los contenidos, propiedades, riesgos y daños del uso de las diversas sustancias psicoactivas de circulación legal e ilegal, fortaleciendo la cooperación entre las instituciones universitarias para investigación y capacitación en la temática.
9. Fortalecer los marcos normativos e institucionales en materia de prevención, detección, investigación, persecución y control del lavado de activos provenientes del tráfico ilícito de drogas, del desvío a canales ilícitos de sustancias químicas controladas, y de otros delitos graves de carácter transnacional, todo ello en concordancia con las Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).
10. Desarrollar y profundizar la capacitación en materia de prevención, detección, investigación, persecución y control del lavado de activos provenientes del tráfico ilícito de drogas, del desvío a



Dr. Diego Cánepa  
Presidente  
Junta Nacional de Drogas

Lic. Milton Romani  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Drogas

Lic. Carlos Díaz  
Secretario General  
Secretaría Nacional Antilavado Activos

Subsecretarías de Estado

Lic. Jorge Vázquez  
Ministerio del Interior

Sr. Roberto Conde  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ec. Pedro Buonomo  
Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ing. María Simón  
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Jorge Venegas  
Ministerio de Salud Pública

Sra. Lilliam Kechichián  
Ministerio de Turismo y Deporte

Sr. Lauro Meléndez  
Ministerio de Desarrollo Social



Presidencia de la República Oriental del Uruguay  
Junta Nacional de Drogas

“Problema Drogas: Compromiso de Todos”

canales ilícitos de sustancias químicas controladas, y de otros delitos graves de carácter transnacional, de todos los actores a nivel de la administración pública, empresas privadas, colectivos profesionales y muy especialmente en el ámbito judicial.

11. Desarrollar una estrategia específica en materia de lavado de activos con la colaboración técnica de organismos internacionales especializados en la temática y con participación de los organismos públicos que tienen competencia en la materia.

12. Mejorar los mecanismos de recuperación de bienes, productos e instrumentos incautados y decomisados en procedimientos de tráfico ilícito de drogas y lavado de activos establecido legalmente.

13. Fortalecer el Fondo de Bienes Decomisados para la administración y adjudicación de bienes incautados y decomisados en casos de tráfico ilícito de drogas, lavado de activos, según lo dispuesto por ley 18.125.

**IX. Promover e impulsar de POLÍTICAS y ESTRATEGIAS DE DROGAS EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL y REGIONAL que sostengan ENFOQUES HUMANISTAS fundados en el marco de los DERECHOS HUMANOS.**

El posicionamiento del país en el plano internacional, en concordancia con las políticas desarrolladas a nivel nacional dará especial relevancia a la vigencia plena del Estado de Derecho y de los Derechos Humanos del conjunto de los ciudadanos y en particular de los Usuarios de Drogas.

Desde esta perspectiva se ve necesario abordar el relacionamiento internacional y las estrategias regionales desde una **visión geopolítica** en la que se conjugan diversos aspectos que no deben ser abordados desde un enfoque reduccionista, simplificador y maniqueo.

El fenómeno del Uso de Drogas esta inmerso en las formas culturales que adoptan los pueblos en sus circunstancias históricas. El control del Tráfico Ilícito de Drogas debe ser el resultado de acuerdos multilaterales basados en los principios de respeto a la soberanía y de la no injerencia en los asuntos internos de los países.

El objetivo principal de las políticas internacionales en materia de drogas será el impulso de un nuevo paradigma cuyo eje sea la mejora de la salud pública mediante la promoción de la equidad a partir del desarrollo sostenible y sustentable y la reducción de la pobreza.

1. Promover un gran debate internacional sobre la aplicación y los resultados de las políticas hegemónicas en materia de drogas vigentes en los últimos 50 años, impulsando la revisión de las Convenciones Internacionales que rigen en la materia.



Dr. Diego Cánepa  
Presidente  
Junta Nacional de Drogas

Lic. Milton Romani  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Drogas

Lic. Carlos Díaz  
Secretario General  
Secretaría Nacional Antilavado Activos

Subsecretarías de Estado

Lic. Jorge Vázquez  
Ministerio del Interior

Sr. Roberto Conde  
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ec. Pedro Buonomo  
Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Defensa Nacional

Ing. María Simón  
Ministerio de Educación y Cultura

Dr. Nelson Loustaunau  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Dr. Jorge Venegas  
Ministerio de Salud Pública

Sra. Lilliam Kechichián  
Ministerio de Turismo y Deporte

Sr. Lauro Meléndez  
Ministerio de Desarrollo Social



*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*  
*Junta Nacional de Drogas*

**“Problema Drogas: Compromiso de Todos”**

2. Impulsar la incorporación de Organismos Internacionales, como la OMS, ONUSIDA, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU – CDH, al diseño, elaboración y ejecución de las políticas emergentes del nuevo paradigma a construir.

3. Mantener una participación activa en la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, en la CICAD–OEA en su Mecanismo de Evaluación Multilateral, en el Mercosur y la UNASUR, impulsando la apertura de un debate crítico basado en evidencia científica y en los lineamientos propuestos en el marco de esta estrategia.

**X. Propiciar la instalación de un SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA (SEC) que permita el establecimiento de parámetros de calidad del conjunto de intervenciones de las Políticas de Drogas.**

La construcción de un sistema de evaluación continua de seguimiento y monitoreo de las políticas de drogas da insumos para la toma de decisiones en referencia a los programas en ejecución mejorando la aplicación y transparencia de la gestión. Permite definir líneas de base, mensurar el cumplimiento del plan de acción, identificar avances y dificultades, establecer medidas correctivas y valorar la calidad del conjunto de intervenciones.

1. Desarrollar mecanismos de seguimiento de la Estrategia Nacional de Drogas que facilite el logro de su plena aplicación y el seguimiento del progreso de las políticas sectoriales. En este marco iniciar un proceso global de formulación de mecanismos de evaluación de las políticas sectoriales, planes y programas.

2. Instalar mecanismos de seguimiento y fiscalización de la instrumentación de las políticas de drogas que garanticen el respeto de los Derechos Humanos y la eficacia y eficiencia de las intervenciones.

3. Instrumentar Programas que lleven adelante la evaluación de la formulación e implementación de la Estrategia Nacional de Drogas, sus programas y proyectos, con las herramientas de evaluación de procesos, de resultados y/o de Impacto según sea pertinente.



Presidencia de la República

Dr. Diego Cánepa  
*Presidente*

*Junta Nacional de Drogas*

Lic. Milton Romani  
*Secretario General*

*Secretaría Nacional de Drogas*

Lic. Carlos Díaz  
*Secretario General*

*Secretaría Nacional Antilavado Activos*

Subsecretarías de Estado

Lic. Jorge Vázquez  
*Ministerio del Interior*

Sr. Roberto Conde

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

Ec. Pedro Buonomo

*Ministerio de Economía y Finanzas*

*Ministerio de Defensa Nacional*

Ing. María Simón

*Ministerio de Educación y Cultura*

Dr. Nelson Loustaunau

*Ministerio de Trabajo y Seguridad Social*

Dr. Jorge Venegas

*Ministerio de Salud Pública*

Sra. Lilliam Kechichián

*Ministerio de Turismo y Deporte*

Sr. Lauro Meléndez

*Ministerio de Desarrollo Social*





Presidencia de la República Oriental del Uruguay  
Junta Nacional de Drogas

“Problema Drogas: Compromiso de Todos”

A continuación presentamos Copia de Original Firmado por todos los miembros permanentes de la JND



Presidencia de la República Oriental del Uruguay  
Junta Nacional de Drogas

“Problema Drogas: Compromiso de Todos”

- Impulsar la incorporación de Organismos Internacionales, como la OMS, ONUSIDA, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU – CDH, al diseño, elaboración y ejecución de las políticas emergentes del nuevo paradigma a construir.
- Mantener una participación activa en la Comisión de Estupefacientes de Naciones Unidas, en la CICAD-OEA en su Mecanismo de Evaluación Multilateral, en el Mercosur y la UNASUR, impulsando la apertura de un debate crítico basado en evidencia científica y en los lineamientos propuestos en el marco de esta estrategia.

X. Propiciar la instalación de un SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA (SEC) que permita el establecimiento de parámetros de calidad del conjunto de intervenciones de las Políticas de Drogas.

La construcción de un sistema de evaluación continua de seguimiento y monitoreo de las políticas de drogas da insumos para la toma de decisiones en referencia a los programas en ejecución mejorando la aplicación y transparencia de la gestión. Permite definir líneas de base, mensurar el cumplimiento del plan de acción, identificar avances y dificultades, establecer medidas correctivas y valorar la calidad del conjunto de intervenciones.

- Desarrollar mecanismos de seguimiento de la Estrategia Nacional de Drogas que facilite el logro de su plena aplicación y el seguimiento del progreso de las políticas sectoriales. En este marco iniciar un proceso global de formulación de mecanismos de evaluación de las políticas sectoriales, planes y programas.
- Instalar mecanismos de seguimiento y fiscalización de la instrumentación de las políticas de drogas que garanticen el respeto de los Derechos Humanos y la eficacia y eficiencia de las intervenciones.
- Instrumentar Programas que lleven adelante la evaluación de la formulación e implementación de la Estrategia Nacional de Drogas, sus programas y proyectos, con las herramientas de evaluación de procesos, de resultados y/o de impacto según sea pertinente.



- Dr. Diego Cánepa**  
Presidente  
Junta Nacional de Drogas
- Lic. Milton Romani**  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Drogas
- Lic. Carlos Díaz**  
Secretario General  
Secretaría Nacional Antilavado Activos
- Subsecretarías de Estado
- Lic. Jorge Vázquez**  
Ministerio del Interior
- Sr. Roberto Conde**  
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ec. Pedro Buonomo**  
Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ing. María Simón**  
Ministerio de Educación y Cultura
- Dr. Nelson Loustanaou**  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Dr. Jorge Venegas**  
Ministerio de Salud Pública
- Sra. Lillam Kechichián**  
Ministerio de Turismo y Deporte
- Sr. Lauro Meléndez**  
Ministerio de Desarrollo Social

- Junta Nacional de Drogas**  
Presidencia de la República
- Dr. Diego Cánepa**  
Presidente  
Junta Nacional de Drogas
- Lic. Milton Romani**  
Secretario General  
Secretaría Nacional de Drogas
- Lic. Carlos Díaz**  
Secretario General  
Secretaría Nacional Antilavado Activos
- Subsecretarías de Estado
- Lic. Jorge Vázquez**  
Ministerio del Interior
- Sr. Roberto Conde**  
Ministerio de Relaciones Exteriores
- Ec. Pedro Buonomo**  
Ministerio de Economía y Finanzas
- Ministerio de Defensa Nacional
- Ing. María Simón**  
Ministerio de Educación y Cultura
- Dr. Nelson Loustanaou**  
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Dr. Jorge Venegas**  
Ministerio de Salud Pública
- Sra. Lillam Kechichián**  
Ministerio de Turismo y Deporte
- Sr. Lauro Meléndez**  
Ministerio de Desarrollo Social

*[Firmas manuscritas]*

**PEDRO BUONOMO**  
Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas

**Diego Cánepa**  
Prosecretario  
Presidencia de la República

**Junta Nacional de Drogas – Secretaría Nacional de Drogas**  
Edificio TORRE EJECUTIVA, Piso 10 – Plaza Independencia 710 – CP 11000 – Montevideo, URUGUAY  
Teléfono (598 2) 1503935 – (598 2) 150 internos 1225/1226 – Telefax (598 2) 1501219  
E-mail: jnd@presidencia.gub.uy Sitio Web: http://www.infodrogas.gub.uy

*[Firmas manuscritas]*

**Nelson Loustanaou**

**Lauro Meléndez**